



CONVOCATORIA DOCENTE N°2
PROGRAMA DE DERECHO NO PRESENCIAL (VIRTUAL)

En cumplimiento a disposiciones superiores, el Rector, Vicerrector y Director General Académico de la Universidad Nacional “Siglo XX”, convoca a Concurso de Méritos a profesionales del Sistema Universitario Público altamente calificados, a formar parte de su plantel docente, en el marco del fortalecimiento de la educación superior no presencial (virtual) con criterios de excelencia académica, innovación pedagógica y experiencia profesional para la gestión académica 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA	LUGAR	MODULOS CONCURSO DE MÉRITOS	HRS.	PERFIL PROFESIONAL
ÁREA SOCIALES				
DERECHO	PROGRAMA NO PRESENCIAL	CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES	20 Hrs.	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS
		DERECHO CIVIL I – PERSONAS	20 Hrs.	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS
		IDIOMA I – QUECHUA	20 Hrs.	LIC. EN IDIOMAS
		LEGAL TECH I	20 Hrs.	LIC. EN CIENCIAS JURÍDICAS

Requisitos:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cédula de identidad.
2. Diploma Académico.
3. Título en Provisión Nacional.
4. Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el área jurídica. (Excluyente)
5. Maestría, Especialidad o Diplomado relacionado específicamente con el módulo o los módulos que postula.
6. Maestría, Especialidad o Diplomado en Educación Superior emitido por una universidad del Sistema Universitario Boliviano. (Excluyente)
7. Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, preferentemente en modalidad no presencial (virtual) o semipresencial. (Excluyente)
8. Manejo y dominio de plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje, tales como Moodle, Zoom u otras herramientas educativas digitales. (Excluyente)
9. Curriculum Vitae actualizado debidamente ordenado. (Digital)

Modalidad de Postulación

Los interesados deberán ingresar al siguiente enlace y llenar los datos de manera correcta:

FORMULARIO DE POSTULACIÓN:
<https://forms.gle/HtojyU3so5GrXVdm9>





UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Llallagua – Potosí - Bolivia

- El llenado y envío del formulario de postulación tendrá carácter de declaración jurada.
- En consecuencia, el postulante declara que la información proporcionada y la documentación presentada son verdaderas, auténticas y corresponden a su persona.
- La Universidad podrá realizar las verificaciones que considere pertinentes respecto a la información y documentación proporcionada.
- La presentación de información falsa, documentación adulterada o datos que no puedan ser acreditados podrá dar lugar a la exclusión del proceso, de acuerdo con los procedimientos institucionales correspondientes.
- La postulación deberá realizarse a partir de la fecha hasta el 25 de Octubre de 2026

Una vez cumplido el plazo establecido, el formulario podrá ser cerrado y no se recibirán nuevas postulaciones.

Consideraciones Finales

- La evaluación curricular estará sujeta al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- La Universidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada.
- Solo los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos pasarán a la etapa de entrevista correspondiente y la legalización de los documentos exigidos por la Universidad Nacional "Siglo XX".

Llallagua, 12 de octubre de 2026

Dr. Tito Reinaldo Delgadillo López, Ph.D.
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"



Cc. Miguel Ángel Anguella Lora
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"



M.Sc. Dr. Alain Rogan Cossio Vera
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

